



SÍNTESIS DIAGNÓSTICO INTEGRADO DEL DISTRITO NACIONAL POT-Capital

El análisis del contexto y del territorio correspondiente al Distrito Nacional muestra una relación importante entre las actividades que se realizan en su entorno y los factores críticos de mayor impacto localizados a lo interno del territorio analizado. De manera que el modelo instaurado en el país, como resultado de una política orientada a la centralización administrativa y la expansión de la ciudad fuera de los límites actuales ha incidido en la dinámica territorial presente en la Capital.

El presente documento resume el diagnóstico territorial, compuesto por una serie de factores que inciden en el uso y ocupación del territorio, partiendo de la caracterización del componente ambiental, espacial y socio-económico. El levantamiento de la información indicada permite describir los elementos más característicos del territorio estudiado, los cuales son sintetizados en siete (7) categorías de estudio, las cuales se describen a continuación:

- a. **Potencialidad del suelo:** es la relación entre la vocación del suelo, el uso del mismo y la disponibilidad de recursos.
- b. **Sostenibilidad ambiental:** es la relación entre la disponibilidad de los recursos naturales y el uso adecuado que se hace de los mismos.
- c. **Vulnerabilidad social:** es la relación entre las condiciones de vida de los habitantes y las oportunidades en el territorio.
- d. **Vulnerabilidad territorial:** es la relación entre las condiciones de habitabilidad de la población, el nivel de riesgo y su capacidad de adaptación.
- e. **Concentración territorial:** es la relación entre la localización de la población y las actividades del sector productivo.
- f. **Conectividad territorial:** es la relación de los asentamientos humanos, el nivel de movilidad y su estructura de distribución en el territorio.
- g. **Confortabilidad territorial:** es la relación entre los asentamientos humanos y el nivel de accesibilidad a los servicios.

Potencialidad del suelo.

Todo el territorio del Distrito Nacional ha sido considerado como zona urbana, con una **superficie total de 91.58 Km²**; en donde actualmente se registra el predominio del suelo urbano con una superficie total de 75.76 km² (82.72%); las clases de suelo predominante desde el punto de vista productivo son la Clase IV¹: 63.84 km² (69.70%), la cual ha sido ocupada en su mayoría por el suelo urbano y/o construido.

¹ Terrenos limitadamente cultivables, no aptos para el riego salvo en condiciones especiales y con cultivos muy rentables, son terrenos aptos para cultivos perennes y pastos, su topografía es llana y alomada y con factores limitantes muy severos; su productividad va desde mediana a baja.

El territorio estudiado se encuentra en la región geomórfica denominada Llanura Costera del Caribe, asentada sobre tres niveles de terrazas de origen arrecifal, sin diferencias significativas de alturas.

La variación en la ocupación de la **superficie construida** ha pasado de 69.62 Km² (2000) a **75.76 Km² (2015)** para un aumento de 8.10%, mientras que la superficie natural y de vocación agrícola ha pasado de 18.96 Km² (2000) a 14.4 Km² (2015) para una reducción de un 24.05%; lo cual evidencia la necesidad de consolidar la superficie construida y conservar la superficie natural existente para proteger las fuentes acuíferas, destinando suelo para la preservación de ecosistemas naturales cercanos a la zona construida, como compensación a la impermeabilización de toda la zona urbanizada.

En la actualidad el Distrito Nacional está compuesto por setenta (70) unidades barriales, con una mayor cantidad de éstas en la circunscripción 1 (C1) con 38 unidades, 18 unidades barriales en la circunscripción 2 (C2) y 14 unidades barriales en la circunscripción 3 (C3). El potencial de uso de suelo urbanizado es alto en las C1 y C3, mientras que la C2 tiene una vocación de suelo urbanizado con la posibilidad de consolidar una superficie de aproximadamente 14.34 km² de suelo natural, lo cual representa el 36.4% de la superficie total de esta circunscripción.

Sostenibilidad ambiental.

La caracterización del sistema ambiental y el análisis de sus componentes muestra que la Circunscripción No. 2 es la que posee la mayor cantidad de suelo natural, representando un total de 25.91 m²/hab.; mientras que la relación es mucho menor en las otras circunscripciones, en la C1 es 1.48 m²/hab. y en la C3 es 1.47 m²/hab. Los datos señalan que la disponibilidad de suelo natural en el territorio analizado se encuentra con mayor presencia en la C2.

El sistema hidrográfico está caracterizado por el recorrido del río Ozama (7.3 Km.) y el río Isabela (13.7 Km), junto a diez (10) arroyos que suman 31.6 Kms. lineales y cincuenta (50) cañadas que suman 22,613 metros lineales; este sistema de arroyos y cañadas se encuentra ocupado en su mayoría por asentamientos humanos dentro de los cuales una gran cantidad vierte los residuos sólidos y aguas residuales de manera directa, contaminando los arroyos o a las cañadas y éstas a su vez desembocan en los ríos que recorren el norte y oeste del Distrito Nacional. Otro de los elementos estratégicos en cuanto al sistema de agua natural es el recurso del frente costero marino con una extensión lineal de 13.5 Kms., el cual ha sido declarado como Parque litoral Sur (1968). En toda la superficie terrestre próxima a este frente costero-marino existe un recorrido en donde se encuentran diversos puntos de interés, usos variados no compatibles (comercial, industrial, habitacional e institucional) y una avenida (Autopista 30 de Mayo – Avenida George Washington – Paseo Presidente Billini) que funciona como vía de circunvalación rápida, generando un límite entre el frente costero-marino y las actividades que se realizan en el entorno directo de la avenida, lo cual no permite fomentar el uso público del Parque Litoral Sur y por el contrario sub-utiliza el espacio, incidiendo en el deterioro que presenta en la actualidad.

En toda la superficie del Distrito Nacional no existen áreas protegidas dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, sin embargo, es importante destacar que de la superficie del **cinturón verde** (Decreto 183-93) que asciende originalmente a 130 Km², de los cuales **12.78 km²** (13.78% del DN) se encuentra dentro del Distrito Nacional, sin embargo, dicha superficie se ha reducido en 4.95 Km² por la ocupación de la superficie construida. Esto representa un 38.73% del cinturón verde y un 6.5% de toda la superficie del Distrito Nacional. Esta reducción de la superficie natural ha sido el resultado de la aprobación de proyectos urbanísticos en la zona del cinturón verde y la ocupación ilegal de zonas con altos niveles de vulnerabilidad. Dentro de esta superficie construida se encuentran catorce (14) barrios, en los cuales habitan 220,233 habitantes que representan un 22.82% de la población total.

Vulnerabilidad social.

El Distrito Nacional tiene una **población de 965,040 habitantes**, ocupando el primer lugar en cantidad de habitantes de los territorios administrados por Ayuntamientos en la República Dominicana. Los indicadores sociales muestran desigualdades importantes en el Distrito Nacional en cuanto a la densidad, pobreza, calidad de vida y necesidad de asistencia por parte de los entes gubernamentales. La relación entre la población y el territorio ocupado señala que el Distrito Nacional tiene una **densidad media de 10,537.67 habs./km²**; evidenciando una mayor concentración en la circunscripción No. 3 con un registro de 27,132.58 habs./km², mientras que las demás circunscripciones tienen densidades de 7,887.70 habs./km² (C1) y 7,471.70 habs./km² (C2). Los datos anteriores evidencian que en quince (15) barrios se localiza el 69.19% de la población, mientras que el 30.81% de la población habita en los cincuenta y cinco (55) barrios restantes.

El registro de la pobreza en el área de estudio indica un total de 272,669 habitantes en pobreza (28.3%) y un total de 44,076 indigentes (4.57%), colocando el Distrito Nacional con bajos niveles de pobreza en relación al país; sin embargo, a pesar de que el registro señala una focalización de la pobreza en la C3 y en algunos barrios de la C2, el análisis evidencia **altos niveles de vulnerabilidad social en todo el territorio.**

El registro de la población que reside en tugurios es de 413,429 habitantes (hombres 44.1% - mujeres 41.8%) y un total de 122,300 viviendas localizadas en tugurios ubicados por todo el territorio, aunque con mayor presencia en la C3. A pesar de que la relación del total de la población en pobreza entre la superficie del país es de 79.8 Pobres/Km², en el caso del Distrito Nacional esta relación se sitúa en 2,977.38 Pobres/Km². El registro del Índice de Calidad de Vida (ICV) muestra una concentración del mejor índice en la C1, mientras más lejos de la C1 se encuentre la unidad barrial tiene un índice menor.

El Distrito Nacional tiene un total de 77,081 hogares pobres (26.63%) que equivale a 841.7 hogares pobres/km², al observar esta relación por circunscripciones se evidencia que la C3 posee la mayor relación con 3,486.98 pobres por km², para un 43.66% de su población. Mientras que le sigue la C2 con una relación de 592.91 pobres/km² (27.49% de los habitantes que residen en la Circunscripción) y la C1 con 188.21 pobres/km² con un 7.56% de hogares pobres.

Los programas de transferencias condicionadas indican que un 7.94% del presupuesto de todo el país (RD\$ 593,102,400.00) está destinado al Programa Comer es Primero (PCP) dirigido a un total de 63,807 hogares (PROSOLI 2016) para un 19.27% de hogares localizados en el Distrito Nacional siendo la demarcación político administrativa con la mayor cantidad de hogares beneficiados; en segundo lugar, el mayor presupuesto de este tipo de transferencias está en el programa BONOOGAS impactando en un total de 77,969 hogares (23.54%) con un presupuesto de RD\$ 203,523,060.00 (ADESS 2016). Del presupuesto destinado a nivel nacional en los programas (Comer Es Primero, BEEP, IALE, Bonogas, y Bonoluz) en el Distrito Nacional se ejecuta el 8.00% en apenas el 0.19% de la superficie nacional.

Lo antes expuesto es una evidencia de que a pesar de los bajos niveles de pobreza registrados, el territorio del Distrito Nacional presenta altos niveles de vulnerabilidad social, expresados en la cantidad de habitantes en condiciones de pobreza, la presencia de los programas de asistencia en, al igual que la cantidad y localización de tugurios.

Vulnerabilidad territorial.

Toda la superficie del Distrito Nacional es considerada zona urbana y dentro de este territorio se encuentra un 82.72% urbanizado (75.76 Km²), concentrando un total de 331,108 viviendas para una relación de 4,370.48 Vv./km², concentrando la mayor densidad de viviendas en la C3 (8,653.57 Vv./Km²), una menor proporción en la C1 (3,113.46 Vv./km²) y C2 (2,377.53 Vv./km²).

Algunas zonas del territorio urbanizado presentan altos niveles de vulnerabilidad, lo cual se expresa en zonas de penetración potencial del mar Caribe ante eventos meteorológicos extremos en la circunscripción 1. Zonas de inundaciones pluviales ante crecidas del río y sus arroyos localizadas en las unidades barriales: La Hondonada, San Diego, Arroyo Manzano, Cerros de Arroyo Hondo, Arroyo Hondo, La Puya, Los Ríos y Los Peralejos, en la circunscripción 2. En la circunscripción 3 se identifican zonas de inundaciones pluviales por la crecida de ríos y por el sistema de cañadas localizado en Gualey, Las Cañitas, La Zurza, Capotillo, Simón Bolívar, 24 de abril, Los Guandules, Guachupita, Domingo Savio, María Auxiliadora, La Ciénaga, 27 de febrero y Villa Francisca; la suma de este territorio identificado en las C2 y C3 tiene una superficie de 17.56 Km² (19.17% del Distrito Nacional) y la población en riesgo ha sido cuantificada en un total de 292,332 habitantes lo cual representa el 30.29% del total.

En cuanto a la capacidad adaptativa del Distrito Nacional ante la ocurrencia de eventos que ponen en riesgo la vida de los habitantes se identifica la existencia del centro operativo del sistema Nacional de Atención de Emergencias, lo cual proporciona la articulación de una serie de entidades integradas en el Plan de Seguridad Democrática entre las que se destacan: Policía Nacional, Ministerio de Salud, Cuerpo de Bomberos, Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET), Ministerio de Obras Públicas y Procuraduría General de la República. El levantamiento ha identificado la existencia de 30 unidades barriales con albergues (46.15% del Distrito Nacional) y el sistema de prevención se complementa con un circuito de catorce estaciones de bombero, con la siguiente relación por circunscripciones: C1 > 7 (5.62 Estación/km²), C2 > 3 (13.12 Estación/ km²) y C3 > 4 (3.32 Estación/ km²).

Concentración territorial.

El Distrito Nacional tiene una **densidad de 10,554.58 hab./km² localizados en setenta (70) barrios y doscientos cincuenta y siete (257) sub-barrios**, los cuales requieren la adecuación de los mismos ya que en algunos casos el nombre de los sub-barrios se encuentra más presente que algunos barrios. La ausencia de ordenanzas o resoluciones aprobadas por el Concejo de Regidores para indicar el nombre y delimitación de las unidades barriales muestra debilidad en atención a las atribuciones legales del Ayuntamiento a lo interno del perímetro de su zona urbana.

La mayor cantidad de la población del Distrito Nacional (360,592 hab.) reside en la circunscripción No. 3 (13.29 km²), para una densidad de 27,132.58 hab./km², habitando en catorce (14) unidades barriales identificadas por la Oficina Nacional de Estadísticas y treinta y ocho (38) sub-barrios. La relación de los habitantes entre la superficie de las otras circunscripciones es de 7,887.70 hab./km² (C1) y 7,471.70 hab./km² (C2). El análisis de las unidades barriales existentes señala que la superficie promedio de los barrios en la C1 es de 1.12 km²; en esta circunscripción un total de treinta y cinco barrios (35) tienen el suelo completamente construido para un 97.43% siendo la circunscripción con el mayor porcentaje de suelo construido, superando la C2 (62.13% del suelo construido) con una superficie promedio de 2.46 km² por unidad barrial y la C3 (93.68% del suelo construido) con una superficie promedio de 0.95 km² por unidad barrial.

Los niveles de concentración registrados guardan relación con la cantidad de viviendas existentes en cada una de las circunscripciones, la C1 con el mayor porcentaje de suelo construido tiene el mayor número de viviendas con un total de 122,546 (para una relación de 2.53 hab./Vv. En las demás circunscripciones la relación de viviendas es similar (C2) 3.14 hab./Vv. (93,556 viviendas) y la (C3) 3.13 hab./Vv. (115,006 viviendas).

Dentro de las circunscripciones delimitadas en el Distrito Nacional se han identificado dos (2) polígonos con características especiales entre los que se encuentra la Ciudad Colonial² y el Polígono Central. La superficie de la Ciudad Colonial es de 1.22 km² en la cual residen un total de 8,477 habitantes para una densidad de 6,948.36 hab./km²; esta zona de la ciudad tiene una serie de usos mixtos entre los que se destacan el residencial y comercial; el perímetro es una de las centralidades económicas más importantes de la ciudad, como punto de entrada para la oferta turística histórica y cultural del país; en la actualidad se requieren políticas orientadas a conservar la mezcla de usos satisfaciendo las demandas de los residentes y proporcionando zonas especiales para la realización de actividades turísticas y de ocio.

Por su parte el Polígono Central delimitado a través de la resolución 94/98 en la cual se aprueba el plan para el desarrollo Urbano del este territorio. Con una superficie de 4.34 km² este territorio integra un total de cuatro (4) unidades barriales (Paraíso, Piantini, La Esperilla y Ensanche Naco) y un total de ocho (8) sub-barrios (Paraíso, Los Platanitos, Churchill, Piantini, Ensanche Serrallés, La Esperilla, Ensanche Naco y La Yuca). Las unidades barriales identificadas tienen una población de 32,251 habitantes para una densidad de 5,728.41 hab./km². En la actualidad el Polígono Central

² Patrimonio de la Humanidad (UNESCO)

tiene una variedad de usos por todo su territorio y las normativas regulatorias aprobadas requieren ser actualizadas. En todo el territorio del Distrito Nacional no existen polígonos destinados al uso exclusivo comercial, sin embargo, la gran variedad de ofertas existentes en el Polígono Central identifica este territorio como una de las centralidades más importantes en el territorio capitalino.

A nivel institucional el Centro de los Héroes y la zona localizada en el polígono conformado por la Ave. 27 de Febrero, la Av. San Martín, la Av. Máximo Gomez y la Av. César Nicolás Penson tienen una vocación orientada a actividades gubernamentales, identificado como la Franja Norte Institucional a la cual pertenecen tres sectores; lo cual se presenta como una oportunidad para la consolidación de nuevas centralidades para orientar actividades específicas.

Conectividad territorial.

El territorio que corresponde al Distrito Nacional tiene un total de diecisiete (17) accesos, donde cinco (5) de estos están vinculados al sistema troncal los cuales sirven como conexión interprovincial en interregional entre los distintos puntos cardinales del país; esto permite por un lado altos niveles de conectividad entre el Distrito Nacional y su entorno, mientras que al mismo tiempo muestra una de las causas de la congestión que se produce a lo interno de la capital, donde el sistema troncal de la nación interrumpe la cotidianidad insertando unidades vehiculares en la dinámica local. Esto se evidencia en el registro de los accesos al Distrito Nacional en donde se señala la entrada todos los días de 1,036,631 personas y 401,035 unidades vehiculares.

El informe del parque vehicular de la República Dominicana indica que un 25.7% está registrado en el Distrito Nacional, de los cuales un 38.3% son automóviles. Al sumar estos datos al registro identificado para la provincia de Santo Domingo, el registro asciende a un 41.9% del parque vehicular del país registrado en este territorio y el 61.4% de los automóviles registrados se encuentran en este territorio. La concentración del parque vehicular ha venido en aumento a lo largo de los años, como resultado de la deficiente oferta de transporte colectivo existente en el Distrito Nacional y en toda la zona metropolitana que lo circunda, impulsando a sus residentes a adquirir unidades vehiculares individuales o acceder a otras modalidades de transporte para satisfacer sus necesidades de desplazamiento.

En la actualidad la oferta de transporte colectivo no es gestionada por el Ayuntamiento del Distrito Nacional y en la misma participan una variedad de actores, los cuales no están coordinados por un solo ente gubernamental. Esto incide en la inefectividad de articular la oferta del sistema de transporte masivo del país (entre los que se destacan la red de metro, los autobuses del Estado, las voladoras, mini-buses, conchos y moto-conchos) al servicio de la población. Se requiere que el Ayuntamiento del Distrito Nacional asuma el rol de coordinador de la oferta de transporte colectivo en el territorio de su jurisdicción con el fin de articular estas modalidades a la propuesta de uso y ocupación del suelo definida por la administración local.

A pesar de que el Distrito Nacional no tiene aeropuertos o puertos de gran calado en su territorio, la conectividad con el resto del territorio permite la vinculación directa o indirecta con este tipo de infraestructuras. Otra de las infraestructuras con una cobertura insuficiente en la dinámica del Distrito Nacional son los estacionamientos y en su ausencia, las calles se han convertido en el espacio por excelencia para ser utilizadas como parqueos, lo cual disminuye la capacidad de una vía reduciendo el mismo desde un 30% a un 66%; tanto el fomento a una cultura hacia el transporte privado como al uso del transporte público requiere el acompañamiento de un circuito de estacionamientos que pueda liberar las vías para mejorar la circulación.

El análisis realizado a lo interno del territorio muestra una desconexión de la red vial y de la malla peatonal que impacta en los desplazamientos. En la actualidad han sido interrumpidos algunos carriles y anillos para la libre circulación en el Distrito Nacional, en los cuales se ha ocupado toda la vía para la ocupación ilegal de actividades no aprobadas por la administración municipal. De igual manera la proliferación de actividades privadas y particulares en las aceras del Distrito Nacional, el deterioro de los espacios de circulación peatonal y la ausencia de estrategias para revalorizar al peatón han denigrado la capacidad de caminar la ciudad y con ellos impulsar una política de respeto al peatón y que al mismo tiempo impulse la economía local.

Confortabilidad territorial.

Existe una desigualdad en los niveles de confortabilidad territorial en cuanto a la oferta de servicios en cada una de las circunscripciones que componen el territorio. La condición de ser el territorio que alberga las principales instituciones del gobierno central incide en que una serie de servicios públicos en el Distrito Nacional se encuentren bajo la gestión y coordinación de algunas entidades del Gobierno Central. El registro del porcentaje destinado a obras por el Ayuntamiento del Distrito Nacional es de 5.92%, ya que una gran cantidad de necesidades de obras a realizar en este perímetro son satisfechas por otras entidades, lo cual descarga al Ayuntamiento en la erogación de esos fondos, sin embargo, la descoordinación no permite que las mismas respondan a la planificación definida por el gobierno local.

De las competencias indicadas en el Art. 19 de la Ley 176-07 intervienen Autoridad Metropolitana del Transporte (AMET), el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET), Oficina Técnica de Transporte Terrestre (OTTT), Ministerio de Turismo (MITUR), Ministerio de Cultura, Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), Oficina de Patrimonio Monumental, Ministerio de Agricultura, Empresas de Electricidad (EDESUR y EDESTE), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Ministerio de la Presidencia (MINPRE), Dirección General de Proyectos Especiales de la Presidencia (DIGEPEP); con las cuáles se debe prestar especial atención a la coordinación inter-institucional.

Por lo tanto, esta situación demanda la necesidad de una coordinación continua en base a la creación de una unidad especializada en el seguimiento y coordinación de los servicios públicos.

El Ayuntamiento del Distrito Nacional está a cargo del servicio de recogida de residuos sólidos en todo el territorio, con un índice promedio de recogida de un 87.9%. La C1 tiene el mejor índice promedio con un 95.8%, mientras que la C2 (85.0%) y la C3 (79,8%). En cuanto a infraestructuras, el

Ayuntamiento gestiona los espacios públicos, los cementerios públicos y los mercados localizados en el territorio. En la actualidad el Distrito Nacional tiene una relación de 7.99 m² de espacio público por habitante; la mayor proporción se encuentra en la (C1) 13.40 m²/hab., la (C2) 10.88 m²/hab. y la (C3) apenas 1.00 m²/hab.

La oferta educativa y de salud no son competencias propias del Ayuntamiento del Distrito Nacional, sin embargo, el análisis de estos servicios permite identificar el nivel de confortabilidad del mismo. En cuanto al tema educativo existe un mayor número de edificaciones escolares, tanto públicas como privadas, en la C1 (221 centros y planteles), mientras que en la C3 (141 centros y planteles) y en la C2 (109 centros y planteles); los cuales suplen la demanda educativa del territorio en cuestión.

La oferta de salud tanto pública como privada localizada en el Distrito Nacional sería suficiente si la misma solo estuviera enfocada a la población residente en la capital, sin embargo, en el caso de los servicios especializados esta oferta trasciende la población local y es un servicio de alcance nacional. Al analizar la oferta de las Unidades de Atención Primaria se advierte una relación total de 6,069.43 UNAP/habs.; destacando en primer lugar la relación en la C2 (8,646.70 UNAPS/habs.) y en las demás circunscripciones: (C3) 5,381.97 UNAPS/habs. y (C1) 5,352.75, quedando pendiente la mejora de las distancias de estas unidades con relación al volumen de población por atender.

La producción de este material ha sido posible gracias a la generosa contribución del pueblo de los Estados Unidos a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan la opinión de la USAID o del gobierno de los Estados Unidos.